

PRINCIPALES NOVEDADES EN MATERIA DE CONVENIOS QUE SE DERIVAN DEL REAL
DECRETO LEY 36/2020, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES PARA LA
MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE
RECUPERACIÓN, TRASFORMACIÓN Y RESILIENCIA

La Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales ofrece el curso virtual "Principales novedades en materia de convenios que se derivan del Real Decreto Ley 36/2020, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia".

#### **PROFESOR**

Ma Rosa Sanz Cerezo.

Abogada del Estado Jefe

Secretaría de Estado de Hacienda

#### **DESTINATARIOS**

Funcionarios de los grupos A1 y A2 del Estado y de las Comunidades Autónomas.

## **OBJETIVOS**

La aprobación del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ha supuesto importantes novedades que afectan a diversas áreas de la gestión administrativa.

El segundo capítulo del Título II de la citada norma, está dedicado a la simplificación de la tramitación de convenios administrativos, con desarrollo en las modificaciones estructurales operadas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, recogidas en la disposición final segunda.

El presente curso tiene por objeto presentar de forma ágil las principales novedades que se derivan de lo anterior, para la tramitación de convenios administrativos.

### FECHA DE MATRÍCULA, INICIO Y DURACIÓN DEL CURSO

El plazo para inscribirse en el curso se iniciará el día **14 de junio de 2021 y finalizará el 31 de diciembre de 2021**. Una vez rellenada la solicitud que estará disponible en el Campus Virtual del IEF, su matriculación le será comunicada mediante correo electrónico en el que se le facilitará el usuario y la contraseña asignados.

El tiempo durante el cual el alumno podrá visualizar los contenidos se iniciará el día 14 de junio de 2021 y finalizará el 31 de diciembre de 2021.

La Escuela de Hacienda Pública se reserva el derecho a anular esta convocatoria en el caso de que no se reciba un número mínimo de solicitudes.

### **DESARROLLO DEL CURSO**

El material consta de una grabación, acompañada de su correspondiente presentación en power point.

El alumno, una vez que tenga acceso al curso, podrá visualizar el vídeo y estudiar la presentación. En este sentido, no se incluyen actividades ni cuestionarios que el alumno deba superar, ya que más bien se trata de una forma de hacer llegar información a todas aquellas personas que tengan inquietud por poner al día sus conocimientos.

Como consecuencia de la ausencia de pruebas de evaluación, **no se entregará ningún diploma o certificado**.

El alumno dispondrá de una encuesta de valoración del curso.

# **UTILIZACIÓN DE EQUIPOS**

La utilización de equipos del centro de trabajo deberá contar con el consentimiento del superior jerárquico.

El coste telefónico de la conexión a Internet cuando el curso se realice en el equipo particular del funcionario correrá, en todo caso, a cargo del usuario seleccionado.

### **DIRECCIÓN DEL CURSO**

### Ma Inmaculada Repilado Grillo

Vocal Asesora en la Escuela de Hacienda Pública Instituto de Estudios Fiscales Ministerio de hacienda